



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 933 /2001

EXPEDIENTE N° 3195/00

eg

Buenos Aires, *12* de *Junio* de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de dos puestos de trabajo informáticos con destino a la Oficina de Subastas; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 566/01 (conf. fs. 38) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 47/89 su acta de apertura y la única oferta obtenida.

Que a fs. 92 el Departamento de Liquidaciones ha tomado la intervención que le compete e informa que el oferente no ha sido pasible de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 94 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 17/01 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 14 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 566/01,


SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la adquisición de dos puestos de trabajo informáticos con destino a la Oficina de Subastas, a la firma "LOPEZ COLOMBO S.R.L." el renglón 1 -por única oferta equitativa- por la suma total de pesos dos mil novecientos noventa y seis (\$ 2.996.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 48/89.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 14 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2001, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

P,
A


Sr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION